



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7238/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº7238**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identificó con su pasaporte número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **En qué bancos y cuánto dinero existe en las cuentas bancarias del ISSS, cual es el destino de cada cuenta, además si son cuentas abiertas, cuentas corrientes, si son dinero reservado, si son reservas técnicas y/o cualquier otra modalidad de cuenta bancaria perteneciente al ISSS. Por favor remitir el detalle de los últimos 24 meses de los ingresos de las mismas";** hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

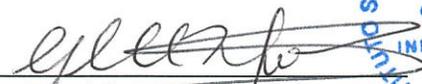
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad Financiera del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad Financiera del ISSS, remitió a esta oficina en formato electrónico el detalle de cuentas bancarias de agosto a diciembre 2017, 2018 y de enero a julio de 2019, en el cual se detalla el banco, tipo de cuenta, destino de cuenta, y los fondos que posee cada cuenta, reflejado por mes.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese**: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS  
M.V

